Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 05 /2022

FECHA	22 de Abril de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N°05/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Institución".
ID	N° 408.529

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	408529				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA INSTITUCIÓN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	5-Abril-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:46
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Irrazabal e/ Sgto Reverchon y Cptan Caballero - Segunda Planta - Sala de Reuniones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Yessica Gonzalez- Asistente de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adalberto Osorio- Asistente de UOC				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	carpalap@gmail.com
2	80023172-4	ITAPUA COMPUTACION SRL	itapuashop@hotmail.com
3	2410986-0	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	cacaceinformatica@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Cacace Informática RUC: 2410986 - 0

Valeria Hermosa

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.940.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ITAPUA COMPUTACION SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 14.700.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.605.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	22	1686409	NO
ITAPUA COMPUTACION SRL	47	1686407	NO
LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	44		NO

El representante de la Empresa Itapúa Computación S.R.L. menciona: Las Empresas Comercial Palacios y Cacace Informática no cuentan con el Acta de visita y no han participado en el sitio de verificación para la Ejecución del Contrato que es de carácter obligatorio para la presentación de la Oferta. Las ofertas no cumplen con un requisito sustancial.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Hermoza K
Valeria Hermoza

Cacace Informática
RUC: 2410986 - 0

3461256

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCION JURIDICA

SEC. DPTAL. DE ASUNTOS MUNICIPALES
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Dpto. de Contabilidad

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

El representante de la Empresa Itapúa Computación SRL menciona: Las Empresas Comercial Palacios y Cacace Informática no cuentan con el Acta de visita y no han participado en el sitio de verificación para la Ejecución del Contrato que es de carácter obligatorio para la presentación de la Oferta. Las ofertas no cumplen con un requisito sustancial

En cuanto a las observaciones presentadas por la Empresa Itapúa Computación SRL, para un mejor análisis y por economía procesal, pasaremos a verificar oportunamente en caso de ser necesario.-

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITAPUA COMPUTACION SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las Empresas han presentado la totalidad de la documentación de carácter sustancial.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que no los hace beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

5. Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	ITAPUA COMPUTACION SRL	14.700.000
2	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	15.940.000
3	LUIS ALBERTO CACACE BERNIE	21.605.000

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA ITAPUA COMPUTACIÓN SRL** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA ITAPUA COMPUTACIÓN SRL, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación. Se ha solicitado vía nota de fecha 06 de abril del corriente la presentación de las siguientes documentaciones.

- Declaración jurada de que la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Declaración Jurada de Contar con la capacidad de suministro.
- Patente municipal vigente a la fecha de apertura.
- Balance General y estados de resultados (2019-2020).

Que en fecha 07 de abril del corriente, la Empresa Itapúa Computación SRL, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, prosiguiendo así con el Análisis de su oferta.-

6. **Calificación Legal** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.**

INFORME DEL SINARH				
VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Itapúa Computación SRL**	Ricardo Marcelo Pineda Cortessi	3.467.496	No Figura.-
2	**Itapúa Computación SRL**	Valeria Magali Ivasiuten Zabrodiec	4.022.929	No Figura.-

7. Documentos que componen la oferta

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

8. ***Capacidad Financiera***; En este apartado se verifica el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación

Ratios Financieros

ITAPÚA COMPÚTACIÓN S.R.L

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	529.968.011	1.445.756	366,57	607,93
31/12/2019	540.789.046	805.951	670,99	
31/12/2020	539.489.316	686.170	786,23	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	1.445.756	530.448.292	0,0027	
31/12/2019	805.951	540.828.329	0,0015	0,0018
31/12/2020	686.170	539.489.316	0,0013	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	13.011.799	487.693.040	0,026680305	
31/12/2019	10.395.716	500.704.839	0,020762164	0,02
31/12/2020	8.637.345	500.704.839	0,017250373	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Itapúa Computación S.R.L cumple con la capacidad financiera solicitado en la Carta de Invitación.

9. Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la empresa deberá Demostrar la experiencia en venta de Acondicionadores de Aire, Instalaciones con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales de Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años. 2018, 2019 y 2020.

Experiencia
ITAPÚA COMPUTACÓN S.R.L

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	30.500.000
2019	28.790.000
2020	37.050.000
Total	**96.340.000**

Monto Tota Máximo del Llamado

115.925.000

Total del 50%

57.962.500

Total de Facturaciones

96.340.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L. es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

10. Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica. Y habiéndose analizado las declaraciones juradas presentadas por el oferente, cumpliendo así con los requerimientos técnicas establecidos en el PBC. Igualmente se observa la presentación del Acta de Visita de ejecución del contrato, firmado por el funcionario designado.

11. Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

El precio total ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado para la presente adquisición.

12. Recomendación de Adjudicación para la totalidad de los ítems

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas por contar con tres oferentes.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 05/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA INSTITUCIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS,** a favor de la **EMPRESA ITAPÚA COMPUTACIÓN SRL,** por un **monto total mínimo de Gs. 57.962.500 (cincuenta y siete millones novecientos sesenta y dos mil quinientos)** y por **un monto total máximo de Gs. 115.925.000 (ciento quince millones novecientos veinticinco mil),** conforme a la planilla de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
1	Acondicionador de aire tipo split - 9000BTU	1	CONSUL	BRASIL	2.500.000
2	Acondicionador de aire tipo split - 12000 BTU	1	ELECTROLUX	BRASIL	2.900.000
3	Acondicionador de aire tipo split - 18000 BTU	1	TCL	ARGENTINA	4.000.000
4	Acondicionador de aire tipo split - 24000 BTU	1	SPEED	CHINA	5.300.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL REFERENCIAL OFERTA -ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA INSTITUCIÓN con ID: 408529							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 57.962.500 Máximo: 115.925.000 , Abastecimiento simultáneo: No				ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple / No Cumple
1	Acondicionador de aire tipo split - 9000BTU	1	2.290.875	CONSUL	BRASIL	2.500.000	Cumple
2	Acondicionador de aire tipo split - 12000 BTU	1	2.781.250	ELECTROLUX	BRASIL	2.900.000	Cumple
3	Acondicionador de aire tipo split - 18000 BTU	1	4.076.042	TCL	ARGENTINA	4.000.000	Cumple
4	Acondicionador de aire tipo split - 24000 BTU	1	5.613.167	SPEED	CHINA	5.300.000	Cumple

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
DIRECCIÓN JURÍDICA

SEC. DPTAL. DE ASUNTOS MUN.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Dpto. de Contabilidad